

# Provincia de Córdoba

# Boletín Oficial



Núm. 155 • Jueves, 6 de julio del 2000

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO 14/2

## TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual .....	12.262 pesetas
Suscripción semestral .....	6.889 pesetas
Suscripción trimestral .....	3.832 pesetas
Suscripción mensual .....	1.532 pesetas
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual .....	84 pesetas
Número de años anteriores .....	169 pesetas
EDICTOS DE PAGO: Cada línea o fracción: 159 pesetas	
EDICTOS DE PREVIO PAGO: Se valorarán a razón de 22 pesetas por palabra.	

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**  
Administración y Talleres: **Imprenta Provincial**  
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)  
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328  
Distrito Postal 14011-Córdoba  
e-mail [bopcordoba@dipucordoba.es](mailto:bopcordoba@dipucordoba.es)

### ADVERTENCIAS:

— Los Alcaldes y Secretarios dispondrán de un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.

— Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Subdelegación del Gobierno para que autorice su inserción.

## SUMARIO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

**Córdoba.**— Citando y emplazando a las personas que se reseñan ..... 3.030

### ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.**— Convocatorias de información pública ..... 3.031

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Empleo. Dirección Provincial. Córdoba.**— Notificaciones ..... 3.031

**Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.**— Anuncio de Operaciones materiales de deslinde de Vía Pecuaria ..... 3.032

— **Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Delegación Provincial. Córdoba.**— Acuerdo por el que se admite a trámite la solicitud de Permiso de Investigación Minera que se detalla ..... 3.032

— **Consejería de Asuntos Sociales. Delegación Provincial. Córdoba.**— Resoluciones ..... 3.032

### DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

**Servicio de Recursos Humanos.**— Listas de aspirantes admitidos y excluidos a distintas convocatorias ..... 3.033

### AYUNTAMIENTOS

Castro del Río, Puente Genil, Córdoba, Fuente Carreteros y Rute ..... 3.040

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**Juzgados.**— Sevilla, Córdoba, Lucena, Posadas y Paterna (Valencia) ..... 3.041

### ANUNCIOS DE SUBASTA

**Ayuntamientos.**— Córdoba ..... 3.043  
**Juzgados.**— Córdoba y Montilla ..... 3.043

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

### CÓRDOBA

Núm. 6.215

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Miguel Romero Amador.  
D.N.I. número: 39.846.391.  
Domicilio: Calle Alemanes, número 1.  
Localidad: Arjona.  
Provincia: Jaén.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expediente número: 2000/1.109.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 16 de junio del 2000.— El Secretario General, Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.216

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Juan Rodrigo Avilés Álvarez.  
D.N.I. número: 75.675.692.  
Domicilio: Calle Lemoniez, número 14.  
Localidad: Puente Genil.  
Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expediente número: 2000/1.107.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 16 de junio del 2000.— El Secretario General, Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.217

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Mohamed Lahasen Ahmed.  
D.N.I. número: 45.082.408.  
Domicilio: Castillo Hidalgo, 37.  
Localidad: Ceuta.  
Provincia: Ceuta.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles,

contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expediente número: 2000/0780.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Pozoblanco.

Artículos infringidos: Artículos 69.3.C), 69.4.A) y 69.7.2.º de la Ley 10/90, de 15-10, del Deporte.

Córdoba, 16 de junio del 2000.— El Secretario General, Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.219

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don José Rodríguez Lucena.  
D.N.I. número: 30.437.366.  
Domicilio: Calle Francisco Parrillas Villalón, número 6.  
Localidad: Fuente Palmera.  
Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expediente número: 2000/0326.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Palma del Río.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 16 de junio del 2000.— El Secretario General, Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.307

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Francisco José Arias González.  
D.N.I. número: 30.953.813.  
Domicilio: Calle del Moral, 1-2.º-E.  
Localidad: La Rambla.  
Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expediente número: 2000/1.609.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montilla.

Artículo infringido: Artículo 26.h) de la L.O. 1/92, de 21-02 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 21 de junio del 2000.— El Secretario General, Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

## Núm. 6.308

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Fernando Arias González.  
D.N.I. número: 44.367.420.  
Domicilio: Calle del Moral, 1-2.º-E.  
Localidad: La Rambla.  
Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expediente número: 2000/1.607.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montilla.

Artículo infringido: Artículo 26.h) de la L.O. 1/92, de 21-02 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 21 de junio del 2000.— El Secretario General, Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

## Núm. 6.309

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Ricardo Espinar Aguilar.  
D.N.I. número: 29.889.301.  
Domicilio: Molinos Alta, 7-5.º-2X.  
Localidad: Córdoba.  
Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expediente número: 2000/1.588.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba.

Artículos infringidos: Artículos 165.1.b) y 156.f) del Real Decreto 137/93, de 29-01, Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21-02 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 21 de junio del 2000.— El Secretario General, Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

## ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Medio Ambiente  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA  
DEL GUADALQUIVIR  
COMISARÍA DE AGUAS  
SEVILLA**

Núm. 6.162

**Convocatoria Información Pública**

Ref. Exp. TC-17/0851

Se tramita en esta Comisaría de Aguas la petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas cuyas características esenciales son las siguientes:

## NOTA

Peticionario: Francisco José González Coronado  
Domicilio: Calle Villafranca, 1  
Localidad y Provincia: 14600 Montoro (Córdoba)  
Fecha Registro: 20/03/2000  
Objeto de la Petición: Riego Goteo Olivar 2,56 Has.  
Captación: U.H. 26: Aluvial del Guadalquivir  
Caudal Solicitado: 0,38 l/seg.  
Término municipal: Montoro (Córdoba).  
Finca: Cañal

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba durante el cual, quienes se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos aportados, en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avenida de Portugal, sin número, en horas hábiles, a la que se dirigirán por escrito las alegaciones pertinentes, por cualesquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del mismo plazo.

Sevilla, 8 de junio de 2000.— El Comisario de Aguas, Juan F. Saura Martínez.

**Ministerio de Medio Ambiente  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA  
DEL GUADALQUIVIR  
COMISARÍA DE AGUAS  
SEVILLA**

Núm. 6.637

**Convocatoria Información Pública**

Ref. Exp. TC-17/0947

Se tramita en esta Comisaría de Aguas la petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas cuyas características esenciales son las siguientes:

## NOTA

Peticionario: Juan Mata Benito  
Domicilio: Calle Juan Blanco, 13 (El Rinconcillo)  
Localidad y Provincia: 14100 La Carlota (Córdoba)  
Fecha Registro: 28/04/2000  
Objeto de la Petición: Riego Goteo Olivar 10,13 Has.  
Captación: Aguas subterráneas  
Caudal Solicitado: 1,52 l/seg.  
Término municipal: Almodóvar del Río (Córdoba).  
Finca: Gil Pérez

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba durante el cual, quienes se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos aportados, en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avenida de Portugal, sin número, en horas hábiles, a la que se dirigirán por escrito las alegaciones pertinentes, por cualesquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del mismo plazo.

Sevilla, 16 de junio de 2000.— El Comisario de Aguas, Juan F. Saura Martínez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA**

Núm. 6.451

Referencia: Requerimiento de documentación

Expediente número: 672000

El/la Secretario/a de la Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:  
Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del I.N.E.M. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del I.N.E.M. ha remitido requerimiento a la Empresa Livisur, con domicilio en Córdoba, Avenida de Guerrita, 28, para que aporte documentación preceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de doña Yolanda Cuevas Palomino, con Documento Nacional de Identidad número 44.354.981, a la que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, el referido requerimiento, al resultar devuelta la carta con la indicación "Marchó", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación a dicha Empresa, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de 10 días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquél que conozca otro domicilio de la Empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 9 de junio del 2000.— El Director Provincial del INEM, Luis Barrena Cabello.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 6.452

Referencia: Requerimiento de documentación  
Expediente número: 412000

El/la Secretario/a de la Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del I.N.E.M. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del I.N.E.M. ha remitido requerimiento a la Empresa Edif. Santa María de Gracia, Sociedad Limitada, con domicilio en Córdoba, calle Cruz Conde, 13, para que aporte documentación preceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de don Andrés Calderón Rodríguez, con Documento Nacional de Identidad número 29.955.000, al que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, el referido requerimiento, al resultar devuelta la carta con la indicación "Marchó", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación a dicha Empresa, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de 10 días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquél que conozca otro domicilio de la Empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 9 de junio del 2000.— El Director Provincial del INEM, Luis Barrena Cabello.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Medio Ambiente**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 6.190

**Anuncio de Operaciones materiales de  
deslinde de Vía Pecuaria**

El Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución de 22 de mayo del 2000, ha acordado iniciar el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada "Vereda de la Viñuela" en el tramo que va desde su inicio en el Puente de Montoro hasta el Descansadero de la Benigna, inclusive, de unos 4.000 metros de longitud y de anchura conforme a clasificación, en el término municipal de Montoro (Córdoba), la cual está clasificada según Orden Ministerial de 15 de noviembre de 1957 y publicada en BOE de 29 de noviembre de 1957.

Ostentará la representación de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, un facultativo de ésta, designado al efecto.

De conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo (BOE n.º 71, de 24 de marzo de 1995) y el Reglamento aprobado por Decreto 155/1998 de 21 de julio de la Comunidad

Autónoma de Andalucía (BOJA n.º 87 de 4 de agosto de 1998), ambos de Vías Pecuarias, se hace público para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde darán comienzo a las 10 horas del 6 de septiembre del 2000, en el Excmo. Ayuntamiento de Montoro.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones que consideren oportunas en dicho acto.

Córdoba, 13 de junio de 2000.— El Delegado Provincial, Andrés Herrera Gavilán.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 6.198

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 5 de junio de 2000, se acordó admitir a trámite la solicitud presentada en esta Delegación Provincial por la entidad mercantil Antonio Matas, S.L., con domicilio en Rute (Córdoba), Ronda del Fresno, 45, C.P. 14960, solicitando un Permiso de Investigación con el nombre de "Subbética", para recursos de la Sección C), en el término municipal de Cabra, de esta Provincia, con una extensión superficial de 8 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 12.945.

Habiendo cumplimentado lo dispuesto en el artículo 66 del Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.G.R.M. en adelante), y abonado el importe de la tasa administrativa determinada por el artículo 101 del citado Reglamento, ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, siempre salvo mejor derecho y sin perjuicio de terceros, bajo la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
1	4º25'20"	37º26'00"
2	4º24'00"	37º26'00"
3	4º24'00"	37º25'20"
4	4º25'20"	37º25'20"

Los vértices se encuentran referidos al Meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del R.G.R.M. y lo previsto a efectos ambientales en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 6 de junio de 2000.— El Delegado Provincial, Antonio Poyato Poyato.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Asuntos Sociales**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 6.409

**Anuncio de resolución de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba derivado del expediente sobre Programa de Solidaridad que se cita.**

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba la solicitud sobre Programa de Solidaridad formulada por don Francisco Cortés Plantón tramitada en el expediente administrativo número 447/2000, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado", número 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

- Fecha de la resolución: 15 de mayo del 2000.
- Causa: Archivo.

Asimismo se indica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Acción e Inserción Social, sita en calle Héroes de Toledo, sin número, 41071-Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado", número 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de referencia.

Córdoba, a 29 de mayo del 2000.— El Delegado Provincial, Manuel Sánchez Jurado.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Asuntos Sociales**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**

Núm. 6.410

**Anuncio de resolución de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba derivado del expediente sobre Programa de Solidaridad que se cita.**

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba la solicitud sobre Programa de Solidaridad formulada por doña Josefa Santos Martínez tramitada en el expediente administrativo número 2.217/1999, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado", número 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

- Fecha de la resolución: 5 de mayo del 2000.
- Causa: Denegada.

Asimismo se indica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Acción e Inserción Social, sita en calle Héroes de Toledo, sin número, 41071-Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado", número 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de referencia.

Córdoba, a 29 de mayo del 2000.— El Delegado Provincial, Manuel Sánchez Jurado.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Asuntos Sociales**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**

Núm. 6.411

**Anuncio de resolución de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba derivado del expediente sobre Programa de Solidaridad que se cita.**

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba la solicitud sobre Programa de Solidaridad formulada por don Manuel Luque Expósito tramitada en el expediente administrativo número 1.281/1999, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado", número 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

- Fecha de la resolución: 29 de febrero del 2000.
- Causa: Ingreso mínimo de solidaridad.

Asimismo se indica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Acción e Inserción Social, sita en calle Héroes de Toledo, sin número, 41071-Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del

Estado", número 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de referencia.

Córdoba, a 29 de mayo del 2000.— El Delegado Provincial, Manuel Sánchez Jurado.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Asuntos Sociales**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**

Núm. 6.412

**Anuncio de citación para entrega de documentación de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba derivado del expediente sobre Programa de Solidaridad que se cita.**

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado", número 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en el expediente administrativo número 158/2000, sobre Programa de Solidaridad, tramitado a nombre de doña Araceli Romero Reina, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se le cita para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se persone en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en calle Sevilla, número 14, 14071-Córdoba (teléfono 957 005 144), para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Advertencia.— La no comparecencia a esta citación sin causa justificada originará la paralización del expediente y, transcurridos 3 meses, se producirá la caducidad del mismo por causa imputable a Vd., con el archivo de las actuaciones practicadas, en base al artículo 92 de la Ley 30/1992 de referencia.

Córdoba, a 29 de mayo del 2000.— El Delegado Provincial, Manuel Sánchez Jurado.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Asuntos Sociales**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**

Núm. 6.413

**Anuncio de citación para entrega de documentación de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba derivado del expediente sobre Programa de Solidaridad que se cita.**

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado", número 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en el expediente administrativo número 156/2000, sobre Programa de Solidaridad, tramitado a nombre de don Félix Amaya Jiménez, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se le cita para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se persone en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en calle Sevilla, número 14, 14071-Córdoba (teléfono 957 005 144), para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Advertencia.— La no comparecencia a esta citación sin causa justificada originará la paralización del expediente y, transcurridos 3 meses, se producirá la caducidad del mismo por causa imputable a Vd., con el archivo de las actuaciones practicadas, en base al artículo 92 de la Ley 30/1992 de referencia.

Córdoba, a 29 de mayo del 2000.— El Delegado Provincial, Manuel Sánchez Jurado.

## DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

### SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Núm. 6.127

A N U N C I O

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso-oposición promoción

interna para cubrir dos plazas de Administrativo, al servicio de esta Corporación, vengo en resolver se publique la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma que es la que sigue:

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

- 1.- Da. Cristina Carmona Costa
- 2.- Da. Dolores Moreno Aceituno
- 3.- Da. Carmen Ramírez Díaz
- 4.- D. Juan Toledo Marín
- 5.- D. Antonio Jesús Zurita López

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

1.- Da. Isabel Nevado Calero (no reúne los requisitos de la convocatoria, al tratarse de una empleada perteneciente a la plantilla de personal laboral).

De conformidad con la base 4ª de la convocatoria, se concede un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado la exclusión, quedando definitivamente excluidos de la convocatoria los aspirantes que en dicho plazo no subsanen dichos defectos.

El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

**Presidente:** D. José A. Albañir Albalá, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo.

**Suplente:** D. Rafael Cañete Marfil, Diputado Delegado de Patrimonio y Régimen Interior.

**Secretario:** D. Antonio Ramos González, Director de Recursos Humanos, por delegación del de la Corporación.

**Suplente:** D. Luis Amo Camacho, Adjunto Jefe de Servicio de Personal.

**Vocales:**

**\* En representación de la Comunidad Autónoma:**

\* Titular: D. Ricardo Santamaría Cañones (Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía)

\* Suplente: D. Carlos Amador Hidalgo (Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía).

**\* Por la Junta de Personal:**

\* Titular: D. Juan A. Ramírez Barneo

\* Suplente: D. José Roldán Castaño

**\* Como técnico o experto en relación a la plaza convocada:**

\* Titular: D. Victoriano Castro Vivar

\* Suplente: D. Juan J. Carandell Mifsut

**\* Un empleado por el Área de Personal:**

\* Titular: Da. Dolores Fernández Espino

\* Suplente: Da. Angeles Bellido Sempere

El Tribunal Calificador se constituirá, al objeto de valorar los méritos alegados por los aspirantes, el próximo día 19 de Septiembre, a las 9 horas, en esta Casa Palacio, citándose a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la oposición el 25 del mismo mes, en esta Casa Palacio, a las 9 horas.

Lo que se publica para general conocimiento

Córdoba, 7 de junio de 2000.— El Presidente, Matías González López.

**SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

Núm. 6.128

A N U N C I O

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso-oposición promoción interna para cubrir una plaza de Técnico Auxiliar de Protocolo, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de laboral, vengo en resolver se publique la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma, que es la que sigue:

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

D. Joaquín Cárdenas Invernó

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

Ninguno

El Tribunal Calificador se constituirá el próximo día 18 de Diciembre, a las 9 horas, en esta Casa Palacio, para valorar los méritos correspondientes a la fase de concurso, citándose al único aspirante admitido para la realización del primer ejercicio de la oposición el mismo día 18 a las 13 horas en esta Casa Palacio.

Dicho Tribunal queda constituido como sigue:

**Presidente:** D. José A. Albañir Albalá, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo.

**Suplente:** D. Rafael Cañete Marfil, Diputado Delegado de Patrimonio y Régimen Interior.

**Secretario:** D. Cristóbal Toledo Marín, Secretario General de la Corporación.

**Suplente:** D. Luis Amo Camacho, Adjunto Jefe de Servicio de Personal.

**Vocales:**

**\* En representación de la Comunidad Autónoma:**

\* Titular: Da. Ma. Dolores Pineda Cabello, (Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía)

\* Suplente: Da. Carmen Arroyo Molina (Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía)

**\* Por el Comité de Empresa:**

\* Titular: D. José Roldán Castaño

\* Suplente: D. Juan A. Ramírez Barneo

**\* Un técnico o experto o funcionario representante del Servicio al que esté adscrito la plaza:**

\* Titular: Da. Francisca Criado Criado

\* Suplente: Da. Virginia Navarro Landa

**\* Un empleado del Área de Personal:**

\* Titular: D. José León López

\* Suplente: Da. Ma. Carmen Hurtado Fernández

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 7 de junio de 2000.— El Presidente, Matías González López.

**SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

Núm. 6.129

A N U N C I O

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso-oposición promoción interna para cubrir una plaza de plaza de Auxiliar Administrativo, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de personal laboral, vengo en resolver se publique la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma, que es la que sigue:

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Ninguno.

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

D. Luis Carlos Moreno Ledesma (por no ser personal de plantilla y tratarse de una plaza de promoción interna).

De conformidad con la base 4ª de la convocatoria, se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado la exclusión. De no hacerlo en el plazo señalado, quedarán excluidos definitivamente de la convocatoria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 7 de junio de 2000.— El Presidente, Matías González López.

**SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

Núm. 6.130

A N U N C I O

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso-oposición promoción interna para cubrir una plaza de Capataz, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de personal laboral, vengo en resolver se publique la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma, que es la que sigue:

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

1.- D. José A. Alcudia Ruiz

2.- D. Manuel Amaro Tobajas

3.- D. José María Aparicio Moreno

4.- D. Nazario Chaves Cano

5.- D. Francisco Trillo Gómez

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

1.- D. Jesús Jiménez García ( no indica titulación )

De conformidad con la base 4ª de la convocatoria se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para subsanar los defectos que, en su caso, hayan motivado la exclusión. De no hacerlo en el plazo indicado, quedarán excluidos definitivamente de la convocatoria.

El Tribunal se constituirá el próximo día 6 de Noviembre, a las 9

horas, en esta Casa Palacio, al objeto de valorar los méritos alegados por los aspirantes correspondientes a la fase de concurso, citándose a los aspirantes para la realización del primer ejercicio el mismo día 6 a las 13 horas, en esta Casa Palacio.

Dicho Tribunal quedará constituido de la siguiente forma:

**Presidente:** D. José A. Albañir Albalá, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo.

Suplente: D. Rafael Cañete Marfil, Diputado Delegado de Patrimonio y Régimen Interior.

**Secretario:** D. Cristóbal Toledo Marín, Secretario General de la Corporación.

Suplente: D. Antonio Ramos González, Director de Recursos Humanos.

**Vocales:**

\* **En representación de la Comunidad Autónoma:**

\* Titular: D. Tomás González de Canales Torralbo (Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes)

\* Suplente: D. Fernando Prieto Tarradas (Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes).

\* **Por el Comité de Empresa:**

\* Titular: D. Manuel Pérez Polo

\* Suplente: D. Antonio Quero Expósito

\* **Un técnico o experto o funcionario representante del Servicio al que esté adscrito la plaza:**

\* Titular: D. Sebastián Miranda García

\* Suplente: D. Rafael Duarte Lesmes

\* **Un empleado del Area de Personal:**

\* Titular: D. José León López

\* Suplente: Da. Angeles Bellido Sempere

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 7 de junio de 2000.—El Presidente, Matías González López.

#### SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Núm. 6.131

A N U N C I O

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso-oposición promoción interna para cubrir una plaza de Mecánico-Conductor, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de laboral, vengo en resolver se publique la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma, que es la que sigue:

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

1.- D. Antonio Quero Expósito

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

Ninguno

El Tribunal Calificador se constituirá el 15 de Enero, a las 13 horas, en esta Casa Palacio, al objeto de valorar los méritos aportados por el único aspirante presentado a la convocatoria, citándosele para la realización del primer ejercicio de la oposición el día 18 del mismo mes, a las 9 horas, en el Parque y Talleres dependiente de esta Diputación.

Dicho Tribunal quedará constituido de la siguiente forma:

**Presidente:** D. José A. Albañir Albalá, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo.

Suplente: D. Rafael Cañete Marfil, Diputado Delegado de Patrimonio y Régimen Interior.

**Secretario:** D. Cristóbal Toledo Marín, Secretario General de la Corporación.

Suplente: D. Luis Amo Camacho, Adjunto Jefe de Servicio de Personal.

**Vocales:**

\* **En representación de la Comunidad Autónoma:**

\* Titular: D. Antonio Repullo Ezqueta (Delegación Provincial de Trabajo e Industria)

\* Suplente: D. José Luis Castiñeira García (Delegación Provincial de Trabajo e Industria).

\* **Por el Comité de Empresa:**

\* Titular: D. Manuel Pérez Polo

\* Suplente: D. José A. Machado Cano

\* **Un técnico o experto o funcionario representante del Servicio al que esté adscrito la plaza:**

\* Titular: D. Antonio Lucena Pérez

\* Suplente: D. Francisco Escribano Cobos

\* **Un empleado del Area de Personal:**

\* Titular: D. José León López

\* Suplente: Da. Ma. Teresa Fdez. Torronteras

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 7 de junio de 2000.—El Presidente, Matías González López.

#### SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Núm. 6.132

A N U N C I O

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso promoción interna para cubrir una plaza de Ayudante Técnico de Electricidad, perteneciente a la plantilla de personal laboral, vengo en resolver se publique la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma, que es la que sigue:

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

D. Esteban Fernández Hormigo

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

Ninguno.

El Tribunal Calificador se constituirá, al objeto de valorar los méritos en este proceso de selección el próximo día 3 de Octubre, a las 9 horas, en esta Casa Palacio.

Dicho Tribunal quedará constituido por los siguientes señores:

**Presidente:** D. José A. Albañir Albalá, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo.

Suplente: D. Rafael Cañete Marfil, Diputado Delegado de Patrimonio y Régimen Interior.

**Secretario:** D. Cristóbal Toledo Marín, Secretario General de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Suplente: Da. Angeles Bellido Sempere, Jefa Negociado de Personal.

**Vocales:**

\* **En representación de la Comunidad Autónoma:**

\* Titular: Da. Ma. Pilar Vinuesa González (Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía).

\* Suplente: D. Manuel Angel López Rodríguez (Delegación Provincial de Medio Ambiente).

\* **Por el Comité de Empresa:**

\* Titular: D. Antonio Alcaide Mengual

\* Suplente: D. José Luis Ruiz Alcobilla

\* **Un técnico o experto o funcionario representante del servicio al que está adscrito la plaza:**

\* Titular: D. David Escribano López

\* Suplente: D. Antonio Pérez Gallardo

\* **Un empleado del Area de Personal:**

\* Titular: D. Antonio Ramos González

\* Suplente: D. José León López

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 7 de junio de 2000.—El Presidente, Matías González López.

#### SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Núm. 6.133

A N U N C I O

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso-oposición promoción interna para cubrir una plaza de Servicios Generales, al servicios de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de personal laboral, vengo en resolver se publique la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma, que es la que sigue:

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

1.- Da. Ma. Angeles Muñoz Fernández

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

1.- D. Luis Carlos Moreno Ledesna (no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, al tratarse de una plaza de promoción interna).

De conformidad con la base 4ª de la convocatoria, se concede un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado la exclusión. De no hacerlo en dicho plazo, quedarán excluidos definitivamente de la convocatoria.

El Tribunal Calificador se constituirá el 7 de Noviembre, a las 9 horas, en esta Casa Palacio para valorar los méritos alegados por los aspirantes, citándose a los mismos para la realización del pri-

mer ejercicio de la oposición el 7 de Noviembre, a las 13 horas, en esta Casa Palacio.

Dicho Tribunal quedará formado por los siguientes miembros:

**Presidente:** D. José A. Albañir Albalá, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo.

**Suplente:** D. Rafael Cañete Marfil, Diputado Delegado de Patrimonio y Régimen Interior.

**Secretario:** D. Cristóbal Toledo Marín, Secretario General de la Corporación.

**Suplente:** D. Antonio Ramos González, Director de Recursos Humanos.

**Vocales:**

**\* En representación de la Comunidad Autónoma:**

\* Titular: D. Javier Moya Huertos (Delegación de Asuntos Sociales)

\* Suplente: Da. Asunción Trigo Moreno (Delegación de Asuntos Sociales)

**\* Por el Comité de Empresa:**

\* Titular: D. Manuel García Rey

\* Suplente: D. Carlos Orcera Sánchez

**\* Un técnico o experto o funcionario representante del servicio al que esté adscrito la plaza:**

\* Titular: D. Francisco Rumbao Fernández

\* Suplente: D. Andrés Luna Prieto

**\* Un empleado del Area de Personal:**

\* Titular: Da. Dolores Urbán González

\* Suplente: Da. María Remedios Valverde Berenguer

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 7 de junio de 2000.— El Presidente, Matías González López.

**SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

Núm. 6.134

**A N U N C I O**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso promoción interna para cubrir dos plazas de Portero Ordenanza, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de funcionarios, vengo en resolver se publique la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma, que es la que sigue:

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

1.- D. Juan Marín Reyes

2.- D. Gregorio Ruiz Torres

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

Ninguno.

El Tribunal Calificador se constituirá al objeto de valorar los méritos de este concurso el próximo día 5 de Octubre a las 9 horas, en esta Casa Palacio, quedando constituido como sigue:

**Presidente:** D. José A. Albañir Albalá, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo.

**Suplente:** D. Rafael Cañete Marfil, Diputado Delegado de Patrimonio y Régimen Interior.

**Secretario:** D. Cristóbal Toledo Marín, Secretario General de la Corporación.

**Suplente:** Da. Dolores Fernández Espino, Jefa Negociado Mutualidad y S.Social.

**Vocales:**

**\* En representación de la Comunidad Autónoma:**

\* Titular: D. Manuel Muñoz Aguilar (Delegación del Gobierno Junta Andalucía)

\* Suplente: D. Rafael Román Torrealba (Delegación Obras Públicas y Transportes).

**\* Por la Junta de Personal:**

\* Titular: Da. Concepción Torrico Barrena

\* Suplente: D. José Salido Urbano.

**\* Un Técnico o experto o funcionario representante del servicio al que estén adscritos las plazas:**

\* Titular: Da. Inés Bravo Márquez

\* Suplente: D. Amador García Suárez

**\* Un empleado del Area de Personal:**

\* Titular: Da. Ma. Teresa Fernández Torronteras

\* Suplente: Da. Dolores Urbán González

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 7 de junio de 2000.— El Presidente, Matías González López.

**SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

Núm. 6.135

**A N U N C I O**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso oposición promoción interna para cubrir una plaza de Oficial 1º Albañil, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de laboral, vengo en resolver se publique la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma, que es la que sigue:

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

1.- D. Alfonso Cabezas Valle

2.- D. José Rafael González Cruz

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

Ninguno

El Tribunal Calificador se constituirá el próximo día 19 de Diciembre, a las 9 horas, en esta Casa Palacio, al objeto de valorar los méritos de los aspirantes, citándose a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la oposición el mismo día 19 a las 13 horas, en esta Casa Palacio.

Dicho Tribunal queda constituido de la siguiente forma:

**Presidente:** D. José A. Albañir Albalá, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo.

**Suplente:** D. Rafael Cañete Marfil, Diputado Delegado de Patrimonio y Régimen Interior.

**Secretario:** D. Cristóbal Toledo Marín, Secretario General de la Corporación.

**Suplente:** D. Luis Amo Camacho, Adjunto Jefe de Servicio de Personal.

**Vocales:**

**\* En representación de la Comunidad Autónoma:**

\* Titular: D. Angel López de Lerma Álvarez (Delegación Provincial de Salud)

\* Suplente: D. Francisco Meseguer Boldú (Delegación Provincial de Agricultura y Pesca).

**\* Por el Comité de Empresa:**

\* Titular: D. José Alcaide Carrillo

\* Suplente: D. Antonio Alcaide Mengual

**\* Un técnico o experto o un funcionario representante del servicio al que esté adscrito la plaza:**

\* Titular: D. Antonio Pérez Gallardo

\* Suplente: D. Antonio Cobos Anguiano

**\* Un empleado del Area de Personal:**

\* Titular: Da. Angeles Bellido Sempere

\* Suplente: D. José León López

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 7 de junio de 2000.— El Presidente, Matías González López.

**SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

Núm. 6.136

**A N U N C I O**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso promoción interna para cubrir una plaza de Oficial de Reprografía, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de laboral, vengo en resolver se publique la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma, que es la que sigue:

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

D. Manuel Bernardo Rodríguez Moreno

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

Ninguno

El Tribunal se constituirá para valorar los méritos de este concurso el próximo día 2 de Octubre a las 12 horas, en esta Casa Palacio, quedando constituido como sigue:

**Presidente:** D. José A. Albañir Albalá, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo.

**Suplente:** D. Rafael Cañete Marfil, Diputado Delegado de Patrimonio y Régimen Interior.

**Secretario:** D. Cristóbal Toledo Marín, Secretario General de la Corporación.

**Suplente:** D. Luis Amo Camacho, Adjunto Jefe de Servicio de Personal.

**Vocales:**

**\* En representación de la Comunidad Autónoma:**

Titular: D. Francisco Lucena Domínguez (Deleg. Medio Ambiente)

Suplente: Da. Asunción Trigo Morente (Deleg. Asuntos Sociales)

**\* Por el Comité de Empresa:**

Titular: D. José L. Ruiz Alcubilla

Suplente: D. Antonio Alcaide Mengual

**\* Un técnico o experto o funcionario representante del servicio al que esté adscrito la plaza:**

Titular: D. José Trenas Muñoz

Suplente: D. José Gutiérrez Molina

**\* Un empleado del Area de Personal**

Titular: D. José León López

Suplente: Da. Angeles Bellido Sempere

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 12 de junio de 2000.— El Presidente, Matías González López.

**SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

Núm. 6.137

**A N U N C I O**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso promoción interna para cubrir una plaza de Animador Deportivo, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de laboral, vengo en resolver se publique la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma, que es la que sigue:

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

1.- D. Alfonso Otero Jiménez

2.- D. Pedro José Sosa Morales

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

Ninguno

El Tribunal se constituirá para valorar los méritos de este concurso el próximo día 15 de Enero a las 9 horas, en esta Casa Palacio, quedando constituido como sigue:

**Presidente:** D. José A. Albañir Albalá, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo.,

**Suplente:** D. Rafael Cañete Marfil, Diputado Delegado de Patrimonio y Régimen Interior

**Secretario:** D. Cristóbal Toledo Marín, Secretario General de la Corporación.

**Suplente:** D. Antonio Ramos González, Director de Recursos Humanos.

**Vocales:**

**\* En representación de la Comunidad Autónoma**

Titular: D. Antonio Angel Sánchez Domínguez (Delegación Cultura)

Suplente: D. José Ramón Agote Esparcia (Delegación Gobierno)

**\* Por el Comité de Empresa:**

Titular: D. Antonio Alcaide Mengual

Suplente: D. José L. Ruiz Alcubilla

**\* Un técnico o experto o funcionario representante del servicio al que esté adscrito la plaza:**

Titular: Da. Isabel Montes Velasco

Suplente: D. Manuel Parra Martínez de Murga

**\* Un empleado del Area de Personal:**

Titular: Da. Ma. Teresa Fernández Torronteras

Suplente: Da. Dolores Urbán González

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 12 de junio de 2000.— El Presidente, Matías González López.

**SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

Núm. 6.138

**A N U N C I O**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso-oposición promoción interna para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, al servicio de esta Corporación perteneciente a la plantilla de personal funcionario, vengo en resolver se publique la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma, que es la que sigue:

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

1.- D. Manuel Cejas Gómez

2.- D. Juan Marín Reyes

3.- Da. Ma. Amparo Olaya Rodríguez

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

Ninguno

El Tribunal se constituirá para valorar los méritos alegados por

los aspirantes, correspondientes a la fase de concurso el día 28 de Septiembre a las 9 horas, en esta Casa Palacio, citándose a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la oposición el día 2 de Octubre, a las 9 horas, en esta Casa Palacio.

**Presidente:** D. José A. Albañir Albalá, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo.

**Suplente:** D. Rafael Cañete Marfil, Diputado Delegado de Patrimonio y Régimen Interior.

**Secretario:** D. Cristóbal Toledo Marín, Secretario General de la Corporación.

**Suplente:** D. Luis Amo Camacho, Adjunto Jefe de Servicio de Personal.

**Vocales:**

**\* En representación de la Comunidad Autónoma**

Titular: D. Sebastián Fernández Amo (Delegación Gobierno)

Suplente: D. Carlos Amador Hidalgo (Delegación Gobierno)

**\* Por la Junta de Personal:**

Titular: D. José Gutiérrez Molina

Suplente: D. Juan M. Martín Pelaez

**\* Un técnico o experto o funcionario representante del servicio al que esté adscrito la plaza:**

Titular: D. Reyes Lozano Nebot

Suplente: D. Juan Moreno Martínez

**\* Un empleado del Area de Personal:**

Titular: Da. Dolores Fernández Espino

Suplente: D. José León López

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 12 de junio de 2000.— El Presidente, Matías González López.

**SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

Núm. 6.559

**A N U N C I O**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir 1 plaza de Cuidador, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de laboral, vengo en resolver se publique la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma, que es la que sigue:

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

1. Acevedo Frageiro, Pilar

2. Agredano Sánchez, M<sup>a</sup> Dolores

3. Aguado Gómez, Julia

4. Aguayo Molina, Manuel-Alberto

5. Aguilar Pineda, Carmen

6. Alaez Carmona, Ricardo

7. Alcalá Herrera, M<sup>a</sup> Victoria

8. Alcántara Álvarez, M<sup>a</sup> Remedios

9. Alcaraz Cabrera, Fco. Javier

10. Almagro Calzada, Antonio José

11. Alonso Guerrero, José Ignacio

12. Aranda Aguilar, Antonia

13. Aranda Lozano, Isabel

14. Arenas Molina, Ana Belén

15. Arenas Molina, José Antonio

16. Arroyo Luque, Fernando

17. Atalaya Jiménez, Juan

18. Banderas Franco, Rafael

19. Baños Pérez, Andrés

20. Barcia Gordillo, Manuel

21. Bellido de la Rubia, Inmaculada

22. Bermúdez Jiménez, David

23. Blanco Gómez, José Manuel

24. Blanco Perea, Ana M<sup>a</sup>

25. Blasco Martínez, Begoña

26. Bonilla Jarabo, Eusebio Carlos

27. Borrallo Toledano, Pedro

28. Borrego García, Rafaela

29. Caballero Barea, Asunción

30. Cabello Chacón, Manuel

31. Cabello Herencia, Fco. Manuel

32. Cabello Laguna, Concepción

33. Cabezas Moreno, Rosa M<sup>a</sup>

34. Cabezas Moreno, M<sup>a</sup> Teresa

35. Cabrera García, Antonio Luis

36. Cabrera García, Fco. Jesús
37. Cabrera García, Juan Manuel
38. Calderón Muñoz, José Antonio
39. Calero León, Fuensanta
40. Calderón Muñoz, Sebastián
41. Calvo Cabrera, Inés Catalina
42. Camacho Cañete, M<sup>a</sup> del Pilar
43. Candelario Ruiz, Rosa M<sup>a</sup>
44. Cantillo López, Rafaela
45. Cañas Urbano, M<sup>a</sup> Teresa
46. Capellán Caballero, Esteban
47. Cardador Cruz, M<sup>a</sup> Angélica
48. Carmona Costa, M<sup>a</sup> del Rosario
49. Carmona Sepúlveda, Enrique Emilio
50. Castaño Escamilla, Aurora
51. Castillo González, Gema
52. Castillo Ortega, M<sup>a</sup> del Valle
53. Cazallo Navarro, Antonio
54. Codes García, Francisca
55. Colmenero Sahagún, Débora
56. Conde Moya, Pilar M<sup>a</sup>
57. Corredor Gallardo, Rosa M<sup>a</sup>
58. Corte Trigo de la, Juan Miguel
59. Cruces Casas, Sonia
60. Cruz Varela, Fco. Javier
61. Cuenca Gala, Dolores
62. Chocero Pulido, Beatriz
63. Delgado Piña, M<sup>a</sup> Manuela
64. Díaz Aguilar, Marta
65. Díaz Bravo, M<sup>a</sup> Rosario
66. Díaz Fernández, Rafael Carlos
67. Díaz Osuna, Rafael
68. Díaz Sánchez, Manuel
69. Doctor Mariscal, Purificación
70. Domínguez Pérez, Juan
71. Dugo Sánchez, David
72. Durán Rodríguez, Ana
73. Espejo Calero, Auxiliadora
74. Espejo Verdugo, Teresa
75. Estrada Rodríguez, M<sup>a</sup> Dolores
76. Estudillo Parrado, José
77. Fernández Caro, Rosario
78. Fernández Fernández, Francisca
79. Fernández Gómez, Heliodoro
80. Fernández Jurado, José
81. Fernández Lora, Pedro
82. Fernández Montero, Álvaro
83. Fernández Ramírez, M<sup>a</sup> Gracia
84. Flores Perales, Purificación
85. Flores Perales, Rafaela
86. Fortes Calero, Ana María
87. Gallego Santos, M<sup>a</sup> del Pilar
88. García García, María
89. García Miranda, M<sup>a</sup> del Mar
90. García Pérez, Juan José
91. García Pérez, Pilar
92. García del Rosal, Rafael Antonio
93. García Yuste, Ana M<sup>a</sup>
94. Garrido Mantas, Ana
95. Garrido Moreno, M<sup>a</sup> Dolores
96. Gisbert Sol, Santiago
97. Godoy Romero, Concepción
98. Gómez Crespo, M<sup>a</sup> Teresa
99. Gómez Cruz, Francisca
100. Gómez Fernández, Inmaculada José
101. Gómez Muñoz, Antonio Manuel
102. González Alcántara, M<sup>a</sup> Josefa
103. González Delgado, José Alfonso
104. González Fernández, Divina Pastora
105. González Ginés, Luisa
106. González Jiménez, Francisca
107. González López, M<sup>a</sup> Auxiliadora
108. González Roldán, Jesús
109. Hermoso Pérez, M<sup>a</sup> Carmen
110. Hernández Porras, Sonia M<sup>a</sup>
111. Herruzo Valverde, M<sup>a</sup> Carmen
112. Hidalgo Guisado, José M<sup>a</sup>
113. Hidalgo Herrera, Luis
114. Horcas Montilla, Sacramento
115. Izquierdo Pérez, José Luis
116. Izquierdo Román, Gema
117. Jiménez Cano, M<sup>a</sup> del Carmen
118. Jiménez Casas, Encarnación
119. Jiménez Cruz, Juan Antonio
120. Jiménez Gallardo, María
121. Jiménez Osuna, Fco. José
122. Jurado Vega, Luisa
123. Lara Castro, Dolores
124. Lara Castro, Mercedes
125. Lara Castro, Soledad
126. Lara Moreno, Juan
127. Ledesma Figueroba, Rafael
128. León Gallego, Sebastián
129. León González, Juan Luis
130. León Lucena, Luisa M<sup>a</sup>
131. López Millán, Lucía M<sup>a</sup>
132. López Pérez, Miriam
133. Lozano Jurado, Antonia
134. Lozano Reina, Gonzalo
135. Lozano Reina, José Manuel
136. Luján García, M<sup>a</sup> Isabel
137. Luna Márquez, Elena M<sup>a</sup>
138. Luna Márquez, Manuela
139. Luque Aranda, Antonia
140. Luque Baena, Ana
141. Llamas Basurte, Raquel
142. Llorente Blanco, Margarita
143. Madueño Lara, Juana M<sup>a</sup>
144. Mantas Moya, Antonio
145. Marín Arredondo, Fco. Luis
146. Mariscal Muñoz, M<sup>a</sup> Amelia
147. Mármol Borrego, Rafaela
148. Mármol Hidalgo, José
149. Márquez Camacho, M<sup>a</sup> Auxiliadora
150. Márquez Peinado, Ricardo
151. Martín Álvarez, M<sup>a</sup> Remedios
152. Martín Calvo, Inmaculada
153. Martín Rojano, Ángela
154. Martín Solano, Elena
155. Martínez Aljama, Eduardo
156. Martínez Botias, Pilar
157. Martínez Henares, Ana
158. Martínez Larenas, M<sup>a</sup> Dolores
159. Martínez Urbano, Dolores
160. Martínez Vidal, Carmen
161. Martínez Vidal, Cristina
162. Martínez Vidal, Rosa
163. Martos Ariza, M<sup>a</sup> Jesús
164. Medina Carrasco, Manuel
165. Medina Espinosa, Antonia
166. Merino Morales, Cristina
167. Molero Guijo, Alfonso
168. Molero Paños, Elena
169. Molina Carmona, Inmaculada
170. Molina Pulido, M<sup>a</sup> Dolores
171. Molina Reina, Manuela
172. Montero Muñoz, Agueda
173. Montes López, M<sup>a</sup> José
174. Montes López, Rafaela
175. Montes Vaquero, M<sup>a</sup> del Rosario
176. Montesinos Cano, Isabel
177. Montoro Cobos, Concepción
178. Moral Jiménez, Eduardo
179. Morales Luque, M<sup>a</sup> José
180. Moreno Rojas, Fco. José
181. Morillo Jiménez, Rosa
182. Muñoz Adrián, José Luis
183. Muñoz Roldán, Jesús
184. Muñoz-Canónigo Jurado, José
185. Naranjo Rider, M<sup>a</sup> Angeles

186. Navajas Dios, Paula  
 187. Navarro Cadenas, Pilar  
 188. Navarro Luque, José M<sup>a</sup>  
 189. Navarro Moreno, Eva Cristina  
 190. Nevado Machuca, Beatriz  
 191. Ochoa Navarro, Rafael  
 192. Ojeda García, Isabel  
 193. Ordóñez Ubeda, Rafael Angel  
 194. Ortiz Cuesta, Ascensión  
 195. Ortiz Cuesta, Lucía  
 196. Ortiz Lozano, Encarnación  
 197. Ortiz Ramírez, Isabel  
 198. Parejo Ariza, M<sup>a</sup> del Carmen  
 199. Parra Sepúlveda, José Juan  
 200. Pérez Caballero, Rafaela  
 201. Pérez Navarro, Pablo  
 202. Pérez Sánchez, M<sup>a</sup> del Mar  
 203. Pérez Zurera, Manuel  
 204. Pérula Medina, M<sup>a</sup> del Mar  
 205. Pineda Henares, Rosa M<sup>a</sup>  
 206. Pineda Medel, Francisco  
 207. Pino Méndez, Rafaela  
 208. Pinto Rodríguez, Palomares  
 209. Polo Valcárcel, M<sup>a</sup> Teresa  
 210. Prieto Gómez, Joaquín  
 211. Quero Criado, María  
 212. Quesada Lara, Rafael  
 213. Quintana Liria, Juan Antonio  
 214. Quintero Cabello, Ana  
 215. Ramírez Morales, Alfonso  
 216. Ramos Ayala, Ana M<sup>a</sup>  
 217. Ramos Rovi, Antonia  
 218. Raya Barroso, Francisco  
 219. Reyes Castro, M<sup>a</sup> del Carmen  
 220. Reyes Melero, Ana Isabel  
 221. Reyes Morales, Ana M<sup>a</sup>  
 222. Rider Sánchez, Trinidad  
 223. Rodríguez Barranco, Francisca  
 224. Rodríguez Extremera, Juan  
 225. Rodríguez García, M<sup>a</sup> Penélope  
 226. Rodríguez Gutiérrez, Rafaela  
 227. Rojas Recio, M<sup>a</sup> Angeles  
 228. Romero Blanco, M<sup>a</sup> Azahara  
 229. Romero García, Laura María  
 230. Rosa Arana de la, M<sup>a</sup> Dolores  
 231. Rosal Palomeque del, Manuel Jesús  
 232. Ruano de los Rios, M<sup>a</sup> Dolores  
 233. Ruiz García, Ángela M<sup>a</sup>  
 234. Ruiz Ramírez, M<sup>a</sup> Sierra  
 235. Ruiz Ruiz, Manuel  
 236. Ruiz Serrano, M<sup>a</sup> de los Ángeles  
 237. Ruz Guillén, Juan Pedro  
 238. Salinas Ayllón, Fco. José  
 239. Sánchez Aguado, Esperanza  
 240. Sánchez Alés, Carmen María  
 241. Sánchez Cañasveras, Sonsoles  
 242. Sánchez Muñoz, Benito Moisés  
 243. Sánchez Requena, Casilda  
 244. Sánchez Revuelta, M<sup>a</sup> Rosario  
 245. Sánchez Varo, Fco. José  
 246. Sandoval Cobos, Juan de Dios  
 247. Santaella Jiménez, Lourdes  
 248. Santiago Flores, M<sup>a</sup> Concepción  
 249. Santos Recio, Manuel  
 250. Secilla Gutiérrez, M<sup>a</sup>. José  
 251. Serrano Aguilera, Antonio José  
 252. Serrano Expósito, Paula M<sup>a</sup>  
 253. Serrano Guerrero, Beatriz  
 254. Serrano Guerrero, M<sup>a</sup> José  
 255. Serrano Serrano, Pablo  
 256. Sol Acedo, M<sup>a</sup> Carmen  
 257. Tellez Bagre, Rosa  
 258. Toledano Valera, M<sup>a</sup> Teresa  
 259. Torregrosa Díaz, Rosa  
 260. Torres Alcudía, Fca. Eva

261. Torres Carmona, Ana  
 262. Torres Jarit, M<sup>a</sup> del Carmen  
 263. Toscano Coletto, Ana M<sup>a</sup>  
 264. Vadillo Blancas, Rafael  
 265. Valencia García, Carlos Daniel  
 266. Valencia García, David  
 267. Valencia García, M<sup>a</sup> Desiree  
 268. Valera Martínez, María  
 269. Valverde Moral, Mercedes  
 270. Valverde Muñoz, Fernando Manuel  
 271. Valverde Muñoz, Milagros  
 272. Vasco Cano, Antonia  
 273. Velasco Paque, Carmen  
 274. Velasco Paque, José  
 275. Velasco Paque, Rosario  
 276. Velasco Paque, M<sup>a</sup> Teresa  
 277. Velasco Velasco, Antonia  
 278. Ventura Jurado, Rafael  
 279. Villar Rodríguez, Amalia  
 280. Vizcarro López, Alodia  
 281. Yepes Mohedano, Carmen  
 282. Yepes Mohedano, Juan  
 283. Zafra Carmona, Rosario  
 284. Zafra Ordóñez, M<sup>a</sup> del Carmen

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

1. Castellano Asensio, José Antonio (Falta Título)
2. Conde Moya, M<sup>a</sup> Dolores (Falta Título)
3. León Lucena, Rafaela M<sup>a</sup> (Falta Título)
4. Luque Pérez, María (Falta Título)
5. Melero Cobija, Ana (Falta Título)
6. Muñoz-Delgado Cecilia, Emilio Javier (Falta firma)
7. Redondo Barranco, Josefa (Falta firma)

De conformidad con la base 4<sup>a</sup> de las que rigen la convocatoria se concede un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el B.O.P. para subsanar, en su caso, los defectos que hallan motivado la exclusión. De no hacerlo en el plazo indicado, los interesados quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

El Tribunal se constituirá el día 16 de Octubre a las 9 horas, en esta Casa Palacio; al objeto de valorar los méritos alegados por los aspirantes, correspondientes a la fase de concurso, citándose asimismo a los interesados para la realización del primer ejercicio de la oposición el día 30 de Octubre a las 9 horas. De conformidad con el sorteo celebrado el 26 de Enero del presente año, publicado en el B.O.P. de 18 de febrero, el orden de actuación de los aspirantes en este primer ejercicio se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «D».

Dicho Tribunal quedará constituido como sigue:

**Presidente:** D. José A. Albañir Albalá, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo.

Suplente: D. Rafael Cañete Marfil, Diputado Delegado de Patrimonio y Régimen Interior.

**Secretario:** D. Cristóbal Toledo Marín, Secretario General de la Corporación

Suplente: D. Antonio Ramos González, Director de Recursos Humanos.

**Vocales:****\* En representación de la Comunidad Autónoma:**

Titular: D. Javier Moya Huertos (Delegación de Asuntos Sociales)

Suplente: D<sup>a</sup>. Rosa Ana de la Morena Aranda (Delegación de Asuntos Sociales)

**\*Por el Comité de Empresa:**

Titular: D. Manuel García Rey

Suplente: D. Carlos Orcera Sánchez

**\*Un Técnico experto o Funcionario representante del servicio al que esté adscrito la plaza:**

Titular: D. Francisco Rumbao Fernández

Suplente: D. Andrés Luna Prieto

**\* Un empleado del Area de Personal:**

Titular: Da. M<sup>a</sup> Teresa Fernández Torronteras

Suplente: Da. Dolores Urban González

Lo que se publica para general conocimiento  
 Córdoba, 15 de Junio de 2000.— El Presidente, Matías González López.

## AYUNTAMIENTOS

### CASTRO DEL RÍO

Núm. 5.833

#### A N U N C I O

Por este Ayuntamiento Pleno y en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de junio del 2000, se ha aprobado con el carácter de inicial, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Castro del Río, cambio de Ordenanzas en el suelo no urbanizable, expediente incoado a instancia de don Rafael Mármol Sancho, don José Fernández Zamora y Sociedad Coop. And. PLASMA. Igualmente se aprueba someter a información pública durante un mes, tanto la modificación propuesta como el Estudio de Impacto Ambiental, proyectos redactados por los Arquitectos don Joaquín Millán García y don Arturo González Martínez y por el Ingeniero Técnico Industrial don Francisco Castro Pulido, extremo que ha contado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número de miembros asistentes, tal y como establece el artículo 47-3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En virtud de lo contemplado en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 30 de junio, artículo 128 del Reglamento de Planeamiento y demás disposiciones de aplicación, expresada Modificación, junto con los planos y demás documentos que la conforman, se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, pudiendo todas aquellas personas interesadas, examinar el expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento y formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por convenientes.

Castro del Río (Córdoba), 5 de junio del 2000.— El Alcalde, Juan Merino Cañasveras.

### PUENTE GENIL

Núm. 6.642

Por Extractora del Genil, S.A., se ha solicitado licencia de actividades de Almacenamiento y Secado de Orujo, en Ctra. A-309 Montoro- Puente Genil, Pk. 88'2.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto 153/1996 de 30 de abril, se abre el período de información pública por plazo de 20 días.

Durante el citado plazo, el expediente estará al público, en la Dependencia Municipal de Aperturas de este Ayuntamiento, en calle Don Gonzalo, 22, en horas de oficina. En el período señalado se podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Puente Genil, 22 de junio de 2000.— El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

### CÓRDOBA

#### Área de Seguridad y Tráfico Departamento Administrativo Unidad de Sanciones

Núm. 6.599

Por el presente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley número 4/1999, de 13 de enero, se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes sancionadores incoados por este Excmo. Ayuntamiento, Área de Seguridad, por infracciones a la normativa vigente, a las cuales no ha sido posible notificarles personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, la propuesta de sanción o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles (caso de denuncia o propuesta de sanción) o 2 meses (supuesto de sanción) puedan ejercitar ante este Excelentísimo Ayuntamiento o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, respectivamente, las acciones legales que estimen oportunas en defensa de sus derechos.

La relación es la siguiente:

- D. Lucas Monsell Prado; Expte. n.º Desorden/04/2000; Sanción.
- D. Diego López López; Expte. n.º Desorden/06/2000; Sanción.
- D. Damián Ortíz Calderón; Expte. n.º Desorden/10/2000; Propuesta Sanción.
- D. Rafael Naval García; Expte. n.º Desorden/12/2000; Denuncia.
- D.ª Rosario Serrano Blancas; Expte. n.º Desorden/15/2000; Sanción.
- D. Rafael Flores Fernández; Expte. n.º Desorden/16/2000; Denuncia.

- D. Emilio J. Robles del Peral; Expte. n.º Desorden/21/2000; Sanción. Mudanzas Urbano; Expte. n.º T/154/99; Sanción.
  - D. Manuel García Rivas; Expte. n.º T/005/2000; Denuncia.
  - D/D.ª Ousmane Diop; Expte. n.º VA/191/1999; Sanción.
  - D. Tomás Sevilla Masías; Expte. n.º Consumo/03/2000; Denuncia.
- Córdoba, 26 de junio de 2000.— El Tte. Alcalde de Seguridad y Tráfico, Juan Pablo Serrano Álamo.

### Departamento de Selección y Formación

Núm. 6.601

Por Decreto n.º 187 de 30 de diciembre de 1999 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 22, de 28 de enero de 2000), se efectuó convocatoria pública para la provisión mediante libre, designación, de varios puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

Una vez finalizado el procedimiento establecido en el Capítulo III del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de esta Corporación, y según el artículo 41 apartado 14b) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se han resuelto estas convocatorias, adjudicándose los puestos convocados a los/as funcionarios/as que se relacionan, y que cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria.

Puesto de Trabajo.— Persona Designada.

Jefatura Área de Régimen Interior; Ignacio Ruiz Soldado.

Jefatura Área de Mujer, Juventud y Empleo; Antonio Berzosa García.

Jefatura Área de Seguridad y Tráfico; Francisco Oteros Fernández.

Jefatura Área de Secretaría General; Manuel Quintero Luna.

Jefatura Área de Economía y Hacienda; Rafael Leva Gracia.

Jefatura Área de Cultura, Educación e Infancia; Desierto.

Jefatura Gabinete Jurídico-Contencioso; Mercedes Mayo González.

Director Áreas y Servicios Municipales; Antonio Baena González.

Jefatura Área de Servicios Sociales, Salud y Consumo; Francisco J. Lucena Domínguez.

Jefatura Área de Infraestructuras; Ginés Sálido Fernández.

Jefatura Área de Desarrollo Económico y Promoción de la Ciudad; Desierto.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 26 de junio de 2000.— El Tte. Alcalde de Hacienda, Personal y Servicios General Internos, Francisco Tejada Gallegos.

### FUENTE CARRETEROS

Núm. 6.607

#### A N U N C I O

La Comisión Especial de Cuentas y Hacienda y Patrimonio, con fecha 20 de junio de 2000, informó favorablemente las cuentas del ejercicio de 1999, redactadas por la Intervención de Fondos, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Dichas cuentas, junto con sus justificantes y el informe de la citada Comisión Especial, quedan expuestas al público por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que durante dicho plazo y 8 días más, puedan formularse contra las mismas, los reparos y observaciones que se estimen convenientes conforme a lo prevenido en el número 3 del artículo 193 del citado texto legal.

Fuente Carreteros, 22 de junio de 2000.— El Alcalde, Francisco Díaz Aguilar.

Núm. 6.608

#### A N U N C I O

La Comisión Especial de Cuentas y Hacienda y Patrimonio, con fecha 20 de junio de 2000, informó favorablemente las cuentas del ejercicio de 1998, redactadas por la Intervención de Fondos, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Dichas cuentas, junto con sus justificantes y el informe de la citada Comisión Especial, quedan expuestas al público por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que durante dicho plazo y 8 días más, puedan formularse contra las

mismas, los reparos y observaciones que se estimen convenientes conforme a lo prevenido en el número 3 del artículo 193 del citado texto legal.

Fuente Carreteros, 22 de junio de 2000.— El Alcalde, Francisco Díaz Aguilar.

#### RUTE

Núm. 6.744

Nicomedes Rodríguez Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rute, hace saber:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria de 23 de junio, procedió a la aprobación inicial del Presupuesto General y la Plantilla correspondiente al ejercicio 2000, lo que se hace público a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, por alguno de los motivos establecidos en el artículo 151.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, estando el expediente expuesto en la Intervención Municipal en días hábiles y en horario de oficina.

En ausencia de alegaciones el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Rute, 26 de junio de 2000.— El Alcalde-Presidente, Nicomedes Rodríguez Rodríguez.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### SEVILLA

Núm. 5.482

En los Autos número 746/99, seguidos en este Juzgado de lo Social Número Nueve, a instancias de Dolores Domínguez Fernández, contra Livisur, S.L. y otros, sobre despido, se ha dictado Sentencia de fecha 31 de enero del 2000 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

#### Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por doña Dolores Domínguez, contra Livisur, S.L., Clarosol Limpieza de Suelos y Ventanas, S.A., Limán, S.A. y Fondo de Garantía Salarial, declarado improcedente el despido de la actora y, en consecuencia, condeno a Livisur, S.L., a que, a su elección, readmita a la trabajadora en su centro de trabajo en iguales condiciones que antes del despido, o le indemnice con la suma de 203.340 pesetas; y, en todo caso, al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de Sentencia, que serán de 3.398 pesetas/día, desde el 19 de septiembre de 1999 al 7 de noviembre de 1999 y de 1.562 pesetas/día a partir del 8 de noviembre de 1999.

Y procede absolver a Limán, S.A. y Clarosol Limpieza de Suelos y Ventanas, S.A.

No se efectúan pronunciamientos respecto del Fondo de Garantía Salarial, salvo lo dispuesto en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Se advierte a la condenada que la opción entre la readmisión o la indemnización deberá ejercitarla dentro de los cinco días siguientes a su notificación y que de no verificarlo en dicho plazo, se entenderá que optan por la readmisión.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y se les advierte que contra ella cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciable en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, por escrito, comparecencia o mediante simple manifestación al notificarle la presente, ante este Juzgado de lo Social.

También se advierte a la empresa condenada que si recurre deberá acreditar al anunciar el recurso el ingreso del importe de su condena en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4028000065 0746/99, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal de la Avenida República Argentina, número 9, de esta capital, mediante la presentación en la Secretaría del oportuno resguardo, pudiendo sustituirse dicha consignación, por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista, en cuyo caso deberá aportar el documento de aseguramiento. Y al interponer el recurso, demostrará el ingreso de 25.000 pesetas en la cuenta número 5799000000 0746/99, abierta en la misma Entidad Bancaria, mediante entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría de este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi Sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Livisur, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla, 31 de enero del 2000.— La Secretaria, firma ilegible.

#### CÓRDOBA

Núm. 5.844

#### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en el procedimiento Hipotecario 473/1999, seguido en este Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Córdoba, a instancia de Entidad Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, representada por la Procuradora doña Inmaculada de Miguel Vargas, y asistida por el Letrado don Amador Rafael Casañó Sánchez, contra don Juan Francisco Estrada Fernández, sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio de la presente se hace saber a don Juan Francisco Estrada Fernández que en el día de la fecha se ha celebrado tercera subasta del bien hipotecado siguiente:

Urbana.— Número 17. Piso vivienda sito en 4.ª planta, del bloque A-3, hoy marcado con el número 5, de la calle Platero Pedro Sánchez de Luque, en el Polígono de Levante, finca número 1.471 del Registro de la Propiedad Número Uno de Córdoba.

Habiéndose ofrecido como mejor postura la de 3.770.100 pesetas realizada por Entidad Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, como quiera que la misma es inferior al tipo de la segunda subasta, se le hace saber el precio ofrecido a los efectos establecidos en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, es decir para que en el término de nueve días pueda mejorar la postura ofrecida, por sí o por tercero autorizado, mediante ingreso en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya número 1437, debiendo consignar en ambos casos, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a don Juan Francisco Estrada Fernández, en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Córdoba, a 6 de junio del 2000.— El/La Secretario, firma ilegible.

Núm. 5.994

#### Cédula de emplazamiento

Juzgado que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de Córdoba.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el juicio que seguidamente se indica.

Asunto: Juicio de Menor Cuantía número 290/2000, promovido por Servicio Andaluz de Salud, asistido del Letrado don Manuel González Reyes, contra doña Julie Keel, doña Nuria Martínez Keel, don Jaime Martínez Keel y herederos de don Carlos Martínez Martín, sobre reclamación de cantidad.

Emplazados: Herederos de don Carlos Martínez Martín, en concepto de parte demandada cuyo domicilio se desconoce.

Objeto: Comparecer en dicho juicio representados por Procurador y asistidos de Abogado.

Plazo: Diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Prevención legal: De no comparecer dentro del término señalado serán declarados en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso, notificándoseles las resoluciones en la sede del Juzgado.

En Córdoba, a 6 de junio del 2000.— El Secretario Accidental, Juan Carlos Sanjurjo.

Núm. 6.094

El Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Córdoba, hace saber:

Que en el procedimiento Ejecutivos 812/1998, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Córdoba, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), representada por el Procurador don Ramón Roldán de la Haba, y asistida del Letrado don Miguel García Mir, contra don Francisco Martínez Soler y doña Francisca Montes Alcázar, se ha dictado la Sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

#### Sentencia número 176

En Córdoba, a 31 de mayo del 2000.

La señora doña María José Romero García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Córdoba y su

Partido, habiendo visto los presentes Autos de Juicio Ejecutivo 812/1998, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), representada por el Procurador don Ramón Roldán de la Haba, y bajo la dirección del Letrado don Miguel García Mir, y de otra como demandados don Francisco Martínez Soler y doña Francisca Montes Alcázar, que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad.

#### Fallo

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Francisco Martínez Soler y doña Francisca Montes Alcázar, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), de la cantidad de 161.616 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Contra esta Resolución cabe Recurso de Apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en los Estrados del Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal a los demandados don Francisco Martínez Soler y doña Francisca Montes Alcázar, que se encuentran en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Córdoba, a 6 de junio del 2000.— El/La Secretario, firma ilegible.

Núm. 6.555

#### Cédula de citación

Que en este Juzgado al número 303/1998, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de don José Luis Arroyo Soler, en solicitud de liberación del gravamen consistente en Hipoteca a favor de Inmobiliaria Cordobesa, S.A. por 113.411,10 pesetas de principal, intereses de tres años y el 20% del principal, intereses para costas y gastos, inscripción 3ª, que grava la siguiente finca:

"Local destinado a negocio, situado en planta baja del edificio construido sobre la parcela pertenecientes a la manzana M-3, comprendido entre las calles A (variante de la carretera de Granada), y B, de la urbanización de la zona sur, de esta capital, hoy señalado con el n.º 2, en la Avda. de Granada. Tiene una superficie de 22,40 m², correspondiéndole el sótano situado debajo, 22,96 m². Se le asigna una cuota de 2 enteros y 88 centésimas por ciento. Inscrita en el registro de la propiedad Número Tres de Córdoba, al Tomo 1.879 del archivo, libro 152 de este Ayuntamiento, folio 152, número de finca 10.461."

Por el presente y, en virtud de resolución de esta fecha, se cita a Inmobiliaria Cordobesa, S.A. como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, pueda comparecer en el Juzgado alegando lo que asu derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Córdoba a 6 de abril de 2000.— La Secretaria, Encaración Pérez Marín.

LUCENA

Núm.6.002

#### Cédula de notificación

En el procedimiento Juicio de Cognición 277/1998, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Lucena, a instancia de Aguas del Nacimiento de Zambra, representada por la Procuradora señora Almenara Angulo, y asistida por el Letrado señor Vigo Aguilera, contra Alimbredo Distribuciones, Sociedad Limitada y don José Luis Vilches Paramio, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la Sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

Vistos por doña Margarita Borrego Carrión, Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de esta ciudad y de su Partido, los presentes Autos de Juicio de Cognición número 277/1998, seguidos a instancia de la entidad Aguas del Nacimiento de Zambra, Sociedad Anónima, representada por la Procuradora de los Tribunales señora Almenara Angulo, contra la entidad Alimbredo Distribuciones, Sociedad Limitada y contra don José Luis Vilches Paramio, ambos en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, por importe de 617.645 pesetas de principal.

Fallo: Estimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales señora Almenara Angulo, en nombre y representación de la entidad "Aguas del Nacimiento de Zambra, Sociedad Anónima", contra la entidad "Alimbredo Distribuciones, Sociedad Limitada" y contra don José Luis Vilches Paramio, ambos en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad por importe de SEISCIENTAS DIECISIETE MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y CINCO PESETAS (617.645 pesetas), debo condenar y condeno solidariamente a los citados codemandados al pago de dicha cantidad, más los intereses moratorios y legales correspondientes, así como al pago, también de forma solidaria, de las costas del presente proceso.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Alimbredo Distribuciones, Sociedad Limitada y don José Luis Vilches Paramio, extiendo y firmo la presente en Lucena, a 6 de junio del 2000.— El Secretario, Fernando Calderón Alarcón.

Núm.6.091

#### Cédula de citación

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Lucena al número 120/2000, se sigue expediente de liberación de cargas, a instancia de don Joaquín Romero Caballero, representado por el Procurador don Pedro Ruiz de Castroviejo Aragón, en solicitud de liberación del gravamen consistente en 90 misas anuales a 4 reales y 12 céntimos cada una en que grava la siguiente finca con fecha 2 de junio de 1848.

Rústica.— Suerte de tierra calma, radicada en el partido de Valdechozas o Caracolillo, primer cuartel rural de este ruedo y término, con cabida de 57 áreas, 41 centiáreas y 3 decímetros cuadrados, que linda: Al Norte, con la calle Arcas; al Este, parcela de don Francisco Delgado Cabeza; Sur, con la servidumbre del pago; y al Oeste, tierras de Francisco de Paula Aranda y más de don José Delgado. De secano e indivisible.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, al tomo 856 del Archivo, libro 770 del Ayuntamiento de Lucena, folio 84, inscripción 11.ª, de la finca 7.847-N.

Por el presente y, en virtud de Providencia de esta fecha, se cita a Capellanía de don Miguel de Castro y Catalina Fernández como titulares del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, pueda comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Lucena, a 6 de junio del 2000.— El/La Secretario, firma ilegible.

POSADAS

Núm. 6.058

En los Autos de Juicio Verbal de Tráfico 126/1996, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Posadas (Córdoba), a instancia de don Andrés Alonso Sánchez, contra don Marco Antonio Tejero Antúnez y Consorcio de Compensación de Seguros, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

#### Sentencia

Posadas, a 27 de julio del 1998.

Vistos por don José Guillermo Nogales Cejudo, Juez de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de esta ciudad, los presentes Autos de Juicio Verbal seguidos con el número 126/1996.

#### Fallo

Que estimando en parte la demanda formulada por el Procurador don Sebastián Almenara Angulo, en nombre y representación de don Andrés Alonso Sánchez, contra don Marco Antonio Tejero Antúnez y el Consorcio de Compensación de Seguros, representado éste último por la Abogacía del Estado, debo condenar y condeno solidariamente a los demandados a que abonen al actor la cantidad de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIEN-TAS CUARENTA Y OCHO PESETAS (2.192.548 pesetas). No se hace especial pronunciamiento en materia de costas procesales.

Al notificar esta Sentencia a las partes hágaseles saber que la misma no es firme y contra ella podrán interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días para su resolución por la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por esta mi Sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los Autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde Marco Antonio Tejero Antúnez, cuyo último domicilio conocido, calle Vélez de Guevara, número 11, bajo, de Palma del Río (Córdoba), libro el presente edicto que firmo en Posadas, a 6 de junio del 2000.— La Secretaria, Elena Jiménez Matías.

Núm. 6.062

Doña Elena Jiménez Matías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Posadas (Córdoba), hago público por el presente:

Que en este Juzgado se siguen Autos de Expediente de Dominio bajo el número 120/2000, a instancia de don Miguel, doña Dolores, don José María, don Ángel Luis, don Enrique, doña María y doña María Josefa Fuentes Cabanás, representados por la Procuradora señora Alcaide Bocero, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Rústica.— Dehesa con encinar, chaparral, acebuchar y monte bajo nombrada de "Majadales de Argotes Altos", situada en término de Almodóvar del Río. Tiene una extensión superficial de 230 hectáreas, 79 áreas y 84 centiáreas, equivalentes a 377 fanegas, 6 centésimas. Linda: Al Norte, con las fincas Villalobillos y La Cigarra Baja; al Sur, con la finca Los Majadales Bajos; al Este, con el arroyo de los Peces, que la separa de más terrenos de la Cigarra Baja; y al Oeste, con la finca Covatillas. Existe dentro de la finca de este número una casa con establo para el ganado con cocina y departamentos para operarios, más un pozo de agua potable para el servicio, un pilar abrevadero para el ganado, de granjería, el cual recibe de una alcubilla que existe en el centro del Arroyo del Tamajón, derramando aquél las aguas sobrantes al expresado Arroyo; una zahúrda para el ganado de cerda, estando atravesada la finca de Oeste a Este con el camino que conduce a la villa de Almodóvar del Río a la Dehesa de la Cigarra.

Es la finca registral número 10.103 del Registro de la Propiedad de Posadas, donde figura inscrita a los folios 104 y 11 vuelto, del libro 37 de Almodóvar del Río, tomo 415 del Archivo.

En los cuales y por Providencia de esta fecha se ha admitido a trámite el escrito promoviendo dicho expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente, a fin de que en el plazo de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Posadas, a 6 de junio del 2000.— La Secretaria, Elena Jiménez Matías.

#### PATERNA (Valencia)

Núm. 6.279

Doña Inmaculada Mas Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de los de Paterna (Valencia), por el presente hace saber:

Que en este Juzgado se siguen Autos de Juicio de Separación 5.ª 80/99, a instancia de la Procuradora señora Serna Nieva, en nombre y representación de Josefa María Hinarejos Escobar, contra José Lara Gómez, en los que con esta misma fecha se ha dictado Providencia, acordando notificar al demandado, que se encuentra en ignorado paradero, la Sentencia dictada en los presentes Autos, cuyo fallo literalmente copiado dice así:

"Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por la Procuradora señora Serna Nieva, en nombre y representación de doña Josefa María Hinarejos Escobar, contra don José Lara Gómez, declarado en rebeldía, y debo acordar y acuerdo en justa consecuencia la separación de ambos cónyuges, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

No ha lugar a hacer especial pronunciamiento sobre las costas causadas, satisfaciendo cada parte las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Apelación en el plazo de cinco días, para ante la Audiencia Provincial de Valencia".

Y para que sirva de notificación en forma al demandado José Lara Gómez, que se halla en ignorado paradero, libro el presente edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Dado en Paterna, a 13 de junio del 2000.— La Juez, Inmaculada Mas Sánchez.— El Secretario, firma ilegible.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTOS

CÓRDOBA

Servicio de Economía

Oficina de Patrimonio

Núm. 6.665

La Gerencia de Urbanismo anuncia la adjudicación de un derecho real de superficie sobre terrenos propiedad municipal situados en calle Pintor Mariano Fortuny, esquina a calle José María Pemán (U.A. P-2), con destino a Equipamiento.

#### 1.º Objeto del contrato

Constituye el objeto del contrato, la constitución de un derecho de superficie sobre 1.480'5 metros cuadrados de la parcela de propiedad municipal que a continuación se describe:

Parcela destinada a equipamiento docente, en término de Córdoba, que ocupa una superficie, según títulos, de 4.000 metros cuadrados. Con forma de polígono irregular de cuatro lados; linda al Norte, con la calle José María Pemán; al Sur, con la calle Escultor Antonio Rodríguez Luna; al Este, con la calle Pintor Mariano Fortuny, y al Oeste, con parcela edificada. Se encuentra ubicada dentro de la Unidad de Ejecución P-2, del P.G.O.U. vigente.

La parcela deberá ser previamente segregada.

#### 2.º Licitación

El tipo de licitación es 226.509 pesetas anuales.

#### 3.º Condiciones especiales

**Licitadores:** Sólo podrán tomar parte en el Concurso las personas físicas o jurídicas que tengan por finalidad impartir la docencia de forma directa, sin intermediarios.

**Uso:** El adjudicatario destinará obligatoriamente los terrenos objeto de cesión a equipamiento docente, mediante la construcción, en primera instancia, de un Centro de Formación acogido al Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, definido en el Real Decreto de 3 de mayo de 1993.

**Construcción del Centro Docente:** El adjudicatario construirá, íntegramente a su costa, el edificio destinado a Centro Docente y sus anexos, en el plazo de dos años a contar desde la obtención de la preceptiva licencia de edificación que deberá solicitar en el plazo de un año desde la formalización en escritura pública del derecho de superficie. El centro deberá ser puesto en funcionamiento dentro del año siguiente, obligándose a su adecuada conservación y al normal desarrollo de la actividad docente.

#### 4.º Presentación de proposiciones y apertura de plicas

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Avda. Medina Azahara, 4, hasta las 12 horas del día que finalice el plazo de presentación, que será el de 26 días desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar a las 11 horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación. Si coincidiera con sábado o festivo se abrirán al primer día hábil siguiente, ajustándose a lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la presente contratación está depositado en el Servicio de Patrimonio y Vía Pública de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, sita en Avenida Medina Azahara, 4.

Córdoba, 27 de junio de 2000.— El Gerente, Pedro García del Barrio.

### JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 4.944

Don Francisco de Asís Durán Girón; Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Dos de Córdoba, hago saber:

Que en dicho Juzgado y con el número 947/1998, se tramita Procedimiento de Menor Cuantía número 947/1998, a instancia de Citibank España, Sociedad Anónima, representada por la Procuradora doña María del Sol Palma Herrera y asistida del Letrado don Julio del Valle Jiménez, contra don Francisco García Fernández y doña Emilia García Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de

este Juzgado, el día 6 de septiembre, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima, número 1.437, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre, a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre, a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal practicada en el domicilio que de los mismos consta en Autos.

#### **Bienes que se sacan a subasta y su valor**

1.º— Tarjeta de transporte número 05840232 del vehículo BU-9396-J. Tipo de subasta: DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000 de pesetas).

2.º— Tarjeta de transporte número 04641786 del vehículo CO-5109-U. Tipo de subasta: UN MILLÓN SETECIENTAS SETENTA MIL PESETAS (1.770.000 pesetas).

3.º— Tarjeta de transporte número 05422912 del vehículo AB-9921-K. Tipo de subasta: DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000 de pesetas).

4.º— Tarjeta de transporte número 05410634 del vehículo SS-4379-AF. Tipo de subasta: DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000 de pesetas).

5.º— Tarjeta de transporte número 10116444 del vehículo AB-8196-K. Tipo de subasta: DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000 de pesetas).

6.º— Tarjeta de transporte número 10267057 del vehículo CO-2557-AK. Tipo de subasta: DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000 de pesetas).

Dado en Córdoba, a 4 de mayo del 2000.— El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Durán Girón.— El Secretario, firma ilegible.

#### **MONTILLA**

Núm. 5.978

Don Juan de Dios Campos Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Montilla (Córdoba) y su Partido, hace saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen Autos de Juicio de Menor Cuantía número 113/97, a instancias de Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, representada por el Procurador don José María Portero Castellano, frente al demandado don José León Bolaños, representado por la Procuradora señora Requena Jiménez, en reclamación de 1.222.678 pesetas de principal, más la de 500.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha dictado Providencia, con esta fecha, por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles para cada una, las fincas embargadas objeto de ejecución que a continuación se describen, junto con sus respectivas tasaciones, habiéndose señalado para la primera subasta el próximo día 6 de septiembre del 2000, a las 10'30 horas y, en caso de no existir postores, se ha señalado para que tenga

lugar la segunda subasta el próximo día 6 de octubre del 2000, a las 10'30 horas; y de no existir tampoco postores en esta última, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta el próximo día 6 de noviembre del 2000, a las 10'30 horas.

Los bienes objeto de subasta, son los siguientes:

— Finca registral número 14.569.— "Local-Cochera número 19, en planta sótano, calle La Minilla, 2, La Rambla (Córdoba), con puerta privativa y superficie construida de 22'57 metros cuadrados.

Precio de tasación: 1.100.000 pesetas.

— Finca registral número 14.570.— "Local-Cochera número 20, en planta sótano, calle La Minilla, 2, La Rambla (Córdoba), con puerta privativa y superficie construida de 33'71 metros cuadrados.

Precio de tasación: 1.400.000 pesetas.

— Finca registral número 14.571.— "Local-Cochera número 21, en planta sótano, calle La Minilla, 2, La Rambla (Córdoba), con puerta privativa y superficie construida de 23'05 metros cuadrados.

Precio de tasación: 1.150.000 pesetas.

Todas las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Arcipreste Fernández Casado, número 1, planta baja, Palacio de Justicia, y se registrarán por las siguientes:

#### **Condiciones**

Primera.— Los Autos estarán de manifiesto en Secretaría, y se hace saber que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a las actuaciones la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente y entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Aunque, realmente, los bienes en cuestión se sacan a pública subasta a petición de la acreedora, pero sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad —salvo con la certificación registral de dominio y cargas, de la que resulta suficientemente su titularidad—. Lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Segunda.— Servirán de tipos para la primera subasta las respectivas cantidades tasadas y que se han reseñado anteriormente, para la segunda los mismos de la primera con rebaja del 25% y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en primera y segunda subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la finca por que se puje.

Tercera.— Para tomar parte en las subastas, a excepción de la parte demandante, todos los demás postores deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, Sucursal de Montilla (Córdoba), cuenta número 1472-0000-15-0113-97, una cantidad igual, por lo menos al 20% del valor (de cada finca respecto de la cual se vaya a participar en dicha licitación) que sirva de tipo para la subasta. Sin tal requisito de previa consignación no serán admitidos.

Cuarta.— Las subastas se celebrarán en formas de pujas a la llana, si bien, en todas, además, desde el presente anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el Establecimiento destinado al efecto.

Quinta.— Sólo la parte ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. Si ejercitarse esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. Los deudores podrán liberar los bienes embargados antes del remate abonando principal y costas reclamados.

Sexta.— Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos se llevarán a efecto en el siguiente día hábil y a la misma hora. Y para el caso de que no se pudiera notificar al demandado los señalamientos acordados, servirá de notificación en forma al mismo la publicación del presente edicto.

Dado en Montilla (Córdoba), a 5 de junio del 2000.— El Juez, Juan de Dios Campos Cobo.— El Secretario Judicial, firma ilegible.